



MINISTERIO
DE DEFENSA



TERCIO DE ARMADA
APROVISIONAMIENTO

El Comandante del cuerpo de Intendencia de la Armada, D. Jesús Javier Barcala Sanroman, responsable del contrato del Expediente **2024/AR43U/00000714E** de “Suministro de cinturón táctico de descarga para la brigada de Infantería de Marina del Tercio de Armada”, y en virtud del requerimiento de informe técnico expresado por oficio **D-FN-AF-65005000-S-24-011254** sobre la justificación de la baja o desproporcionalidad de la oferta en el criterio de valoración DESCUENTO PRECIO presentado por la empresa **EL SIGLO 1870, S.L.**,
INFORMA:

Que habiendo sido, el licitador, requerido para la justificación de la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma, este remite la información solicitada, dentro del plazo de cinco días dispuesto en el párrafo sexto del apartado 19 del PCAP, en los términos que establece el artículo 149.4. a) de la LCSP.

Que según la información aportada por el requerido, se entiende acreditada la viabilidad del descuento ofertado de 32,38 puntos sobre el valor estimado, en atención a la reducción de costes de personal y material prima empleados en el proceso de fabricación, merced a la técnica que declara utilizar. De acuerdo con lo anterior, se aprecia verosimilitud en la declaración del beneficio industrial neto de 11,00 puntos.

Que desde el punto de vista económico se considera justificado satisfactoriamente el bajo nivel de precios propuestos por el licitador.

Que según la información aportada por la empresa, se infiere que el descuento ofertado no obedece a la percepción de de ninguna ayuda de Estado, como recoge el artículo 149.5 de la LCSP.

Por todo lo anterior, tengo el honor de informar a V.d. que se considera que la empresa “**EL SIGLO 1870, S.L.**”, tiene capacidad para el cumplimiento de las prestaciones contenidas en el expediente **2024/AR43U/00000714E**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el Cláusulas Administrativas Particulares, al precio ofertado.

Todo lo cual pongo en conocimiento de Vd. para los fines que estime oportunos, en San Fernando